

Andrea Ortega Torres <andreaortegatorres@gmail.com> jue, 2 sept
15:10 (hace 5 días)

para mí

Buenas tardes:

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución No. 01 del 27 de agosto de 2021, solicito se me permita participar de la audiencia pública que se realizará el lunes 06 de septiembre de 2021, mediante la cual se recibirán propuestas relacionadas con el Proyecto de Ley Orgánica para la reglamentación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. A continuación remito mi propuesta de intervención en la audiencia.

La Ley orgánica por medio de la cual se cumple con lo dispuesto en el párrafo transitorio 2 del Acto Legislativo 02 de 2020, permitirá el trabajo colaborativo entre Bogotá y los municipios en temas tan importantes como servicios públicos, seguridad, movilidad, desarrollo económico, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y medio ambiente, y también es la materialización del compromiso de la región con los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Sin embargo, y aunque en el acto legislativo y en proyecto de Ley, se dispone que la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca será una entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio que tendrá como objeto garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo. En el capítulo VI relacionado con el patrimonio y mecanismos de financiación, no es claro cómo se garantizará la entrada en funcionamiento y el desarrollo de actividades por parte de la entidad administrativa por lo menos durante el primer año.

Lo anterior, ya que en el artículo 29 del proyecto de ley se establece que el patrimonio y rentas de la Región Metropolitana podrá estar constituido por diferentes fuentes, sin que se mencione de qué manera o con qué recursos iniciará su funcionamiento la entidad.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que actualmente el Congreso de la República avanza en la discusión del Presupuesto General de la Nación para el año 2022, sería importante estudiar la viabilidad de asignar una partida dentro del PGN 2022, para garantizar el inicio de actividades de la Región Metropolitana. Es importante tener en cuenta que contar con presupuesto es una herramienta fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de la Región Metropolitana, pero además permitirá contribuir con el cumplimiento de las metas previstas en la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo), que además incorporó los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Andrea Ortega Torres

Cédula: 53053250

Celular: 3208858449